

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN PRELIMINAR

Antiguo Cuscatlán, a las quince horas y cincuenta y cinco minutos, del día dieciséis de febrero de dos mil veintitrés. Luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.02/2023** presentada ante la Oficina de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de la señorita: **SONIA BEATRIZ HERNANDEZ CHACON**, mayor de edad, salvadoreña, quien se identifica con su con su Documento Único de Identidad número:-----, **y CONSIDERANDO:**

- I- Que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento.
- II- Que para poder entregar la información requerida, es importante hacer del conocimiento de la solicitante de la información, el detalle y volumen de los procesos de contratación que este Instituto realiza a través de todas las modalidades establecidas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, con las que se adquirieron los servicios de capacitación de todos los Programas de Capacitación, consultorías, así como los bienes y servicios para el funcionamiento institucional.
- III- Que para ilustrar lo anterior se hace entrega de archivos digitales con el detalle de todos los procesos de contratación y las Resoluciones de

OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
INSAFORP

Parque Industrial Santa Elena, Final Calle Siemens, Edificio INSAFORP, Antiguo Cuscatlán, La Libertad  
Tel. 2522-7383. Correos: oficialdeinformacion@insaforp.org.sv, rdeleon@insaforp.org.sv

Adjudicación de los procesos de Licitación Pública realizados en el año 2022.

Por lo anterior se RESUELVE:

**ENTREGAR DE MANERA PRELIMINAR LA INFORMACION SOLICITADA.**

Dicha información se entrega de forma electrónica y se envía a través de correo electrónico.

Se le requiere nos indique fecha y hora en la que pueda asistir a esta oficina, con la finalidad de presentarle la dimensión de la información solicitada y alternativas para su entrega.

  
Rosa Elizabeth Cea  
Oficial de Información Institucional



OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
INSAFORP

Parque Industrial Santa Elena, Final Calle Siemens, Edificio INSAFORP, Antiguo Cuscatlán, La Libertad  
Tel. 2522-7383. Correos: oficialdeinformacion@insaforp.org.sv, rdeleon@insaforp.org.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA PARCIAL DE INFORMACIÓN

Antiguo Cuscatlán, a las catorce horas y treinta minutos, del día trece de febrero de dos mil veintitrés. Luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.03/2023** presentada ante la Oficina de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de la señorita: **SILVIA MARGARITA RUBIO JOVEL**, mayor de edad, salvadoreña, quien se identifica con su con su Documento Único de Identidad número: -----, **y**  
CONSIDERANDO:


- I. Que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento.

Por lo anterior se RESUELVE:

*Proporcionar de manera parcial la información solicitada, referente a los numerales 1 y 2, de los grupos beneficiarios: online, y participantes de la plataforma capacitateparaempleo.org.*

*El complemento de la información se encuentra en proceso de recopilación, requiriendo de una ampliación de tiempo para poder ser entregada, y para cuyo efecto se emitirá la correspondiente Resolución de Ampliación*

Dicha información se entrega de forma electrónica y se envía a través de correo electrónico

  
Rosa Elizabeth Cea de De León  
Oficial de Información Institucional



OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
INSAFORP

Parque Industrial Santa Elena, Final Calle Siemens, Edificio INSAFORP, Antiguo Cuscatlán, La Libertad  
Tel. 2522-7338. Correos: oficialdeinformacion@insaforp.org.sv, rdeleon@insaforp.org.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Antiguo Cuscatlán, a las trece horas y diez minutos, del día dieciséis de febrero de dos mil veintitrés. Luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.04/2023** presentada ante la Oficina de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte del señor: **RICARDO ANTONIO ESCOBAR MELGAR**, mayor de edad, salvadoreño, quien se identifica con su con su Documento Único de Identidad número: -----, y  
CONSIDERANDO:

- I. Que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento.

Por lo anterior se RESUELVE:

### PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA

Dicha información se entrega de forma electrónica y se envía a través de correo electrónico

  
Rosa Elizabeth Cea  
Oficial de Información Institucional



OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
INSAFORP

Parque Industrial Santa Elena, Final Calle Siemens, Edificio INSAFORP, Antiguo Cuscatlán, La Libertad  
Tel. 2522-7338. Correos: oficialdeinformacion@insaforp.org.sv, rdeleon@insaforp.org.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Antiguo Cuscatlán, a las catorce horas y treinta minutos, del día nueve de febrero de dos mil veintitrés. Luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.05/2023** presentada ante la Oficina de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de la señora: **LISSETTE CRISTALINA CANALES DE RAMIREZ**, mayor de edad, salvadoreña, quien se identifica con su con su Documento Único de Identidad número: -----, y  
CONSIDERANDO:

G

- I. Que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento.

Por lo anterior se RESUELVE:

### PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA

Dicha información se entrega de forma electrónica y se envía a través de correo electrónico

  
Rosa Elizabeth Cea  
Oficial de Información Institucional



OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
INSAFORP

Parque Industrial Santa Elena, Final Calle Siemens, Edificio INSAFORP, Antiguo Cuscatlán, La Libertad  
Tel. 2522-7338. Correos: oficialdeinformacion@insaforp.org.sv, rdeleon@insaforp.org.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Antiguo Cuscatlán, a las doce horas y cuarenta minutos, del día diez de febrero de dos mil veintitrés. Luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.06/2023** presentada ante la Oficina de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte del señor: **JOSE AGUSTIN MERLOS MERLOS**, mayor de edad, salvadoreño, quien se identifica con su con su Documento Único de Identidad número: \_\_\_\_\_, y  
CONSIDERANDO:

- I. Que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento.

Por lo anterior se RESUELVE:

### PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA

Dicha información se entrega de forma electrónica y se envía a través de correo electrónico

  
Rosa Elizabeth Cea  
Oficial de Información Institucional



OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
INSAFORP

Parque Industrial Santa Elena, Final Calle Siemens, Edificio INSAFORP, Antiguo Cuscatlán, La Libertad  
Tel. 2522-7338. Correos: oficialdeinformacion@insaforp.org.sv, rdeleon@insaforp.org.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Antiguo Cuscatlán, a las nueve horas y treinta minutos, del día quince de febrero de dos mil veintitrés. Luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.07/2023** presentada ante la Oficina de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte del señor: **SERGIO ERNESTO CUELLAR MORALES**, mayor de edad, salvadoreño, quien se identifica con su con su Documento Único de Identidad número: -----, y  
CONSIDERANDO:

- I. Que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento.

Por lo anterior se RESUELVE:

### PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA

Dicha información se entrega de forma electrónica y se envía a través de correo electrónico

  
Rosa Elizabeth Cea  
Oficial de Información Institucional



OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
INSAFORP

Parque Industrial Santa Elena, Final Calle Siemens, Edificio INSAFORP, Antiguo Cuscatlán, La Libertad  
Tel. 2522-7338. Correos: oficialdeinformacion@insaforp.org.sv, rdeleon@insaforp.org.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Antiguo Cuscatlán, a las trece horas y diez minutos, del día veinte de febrero de dos mil veintitrés. Luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.08/2023** presentada ante la Oficina de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte del señor: **JOSE BARTOLO SAENS ARGUETA**, mayor de edad, salvadoreño, quien se identifica con su con su Documento Único de Identidad número: \_\_\_\_\_, y  
CONSIDERANDO:

- I. Que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento.

Por lo anterior se RESUELVE:

### PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA

Dicha información se entrega de forma electrónica y se envía a través de correo electrónico

  
Rosa Elizabeth Cea  
Oficial de Información Institucional



OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
INSAFORP

Parque Industrial Santa Elena, Final Calle Siemens, Edificio INSAFORP, Antiguo Cuscatlán, La Libertad  
Tel. 2522-7338. Correos: oficialdeinformacion@insaforp.org.sv, rdeleon@insaforp.org.sv



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Antiguo Cuscatlán, a las quince horas y treinta y siete minutos, del día veintiuno de febrero de dos mil veintitrés. Luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.09/2023** presentada ante la Oficina de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de la señora: **MARIA DE LOS ANGELES RIVAS DE VALLE**, mayor de edad, salvadoreña, quien se identifica con su con su Documento Único de Identidad número: -----  
-----, y CONSIDERANDO:

- I. Que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento.

Por lo anterior se RESUELVE:

### PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA

Dicha información se entrega de forma electrónica y se envía a través de correo electrónico

  
Rosa Elizabeth Cea  
Oficial de Información Institucional



OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
INSAFORP

Parque Industrial Santa Elena, Final Calle Siemens, Edificio INSAFORP, Antiguo Cuscatlán, La Libertad  
Tel. 2522-7338. Correos: oficialdeinformacion@insaforp.org.sv, rdeleon@insaforp.org.sv